

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-86-CM19 ADQ. DE PAÑAL ADULTO PARA ASISTENCIA SOCIAL POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 335 .-/

QUILLECO, 05 DE ENERO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 38 con fecha 28/01/2019, proveniente de Dideco, solicitando 170 Bolsas de 8 Unidades Pañal Desechables Adulto Talla M y 100 Bolsas de 8 Unidades Pañal Desechable Adulto Talla G, para Programa Asistencia Social.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-86-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 170 Bolsas de 8 Unidades Pañal Desechables Adulto Talla M y 100 Bolsas de 8 Unidades Pañal Desechable Adulto Talla G, para Programa Asistencia Social, a la empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA SA RUT 96.556.940-5 SANTIAGO** por un monto total de \$ 939.743 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.02.002 Subprograma 04, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====